

FSGC-P02-02: Informe de Gestión

**CENTRO: Facultad de Ciencias del Mar y
Ambientales**

CURSO: 2024-25

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC)	Junta de Centro
Fecha: 13/07/2026	Fecha: 16/07/2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Denominación del Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Código RUCT	11009104
Universidad	Universidad de Cádiz
Enlace al SGC	https://ccmaryambientales.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-del-mar-y-ambientales/
Títulos no incluidos en el SGC	- Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Vigo - Joint Bachelor's Degree in Sustainable Blue Economy (SeaBlueE)

I) PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz comenzó a impartir la licenciatura en Ciencias del Mar el 01/10/1989 (curso 1989-90), bajo el nombre de Facultad de Ciencias del Mar. En el curso 1999-2000 empezó a impartirse la licenciatura en Ciencias Ambientales, pasándose a denominarse el centro "Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales".

Las primeras clases se impartieron en diversos centros del Campus de Puerto Real (Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias de la Educación y laboratorios del Instituto de Investigaciones Pesqueras, CSIC) hasta el curso 1992-1993 cuando se comenzó a impartir la docencia en el actual Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM).

El CASEM alberga desde entonces a todas las titulaciones universitarias relacionadas con el mar, aglutinadas en tres centros: la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica, convirtiéndose así la Universidad de Cádiz en la única universidad española (y prácticamente europea) que imparte formación en los tres niveles de enseñanza (grado, máster y doctorado) especializados en el ámbito marino y marítimo.

En la Facultad se imparten actualmente los grados en Ciencias del Mar y en Ciencias Ambientales; y también 5 másteres oficiales en: Acuicultura y Pesca; Gestión Integral del Agua; Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL); Conservación y Gestión del Medio Natural. Todos ellos están bajo el alcance del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGCC). Se imparte también el master interuniversitario en Oceanografía, junto con las Universidades de Vigo y Las Palmas, que está bajo el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la universidad de Las Palmas, certificado por la Agencia Evaluadora competente. Y en el curso 2025-26 se empezó a impartir el Joint Bachelor's Degree in Sustainable Blue Economy (SeaBlueE), título interuniversitario internacional que cuenta con su propio Sistema de Calidad.

La Facultad ha ido creciendo tanto en calidad docente como investigadora. De hecho, en la impartición de las titulaciones que están bajo el alcance del SGCC se cuenta con un equipo humano formado por alrededor de 180 profesores, de los cuales más del 90% son doctores y más del 70% doctores con vinculación permanente con la universidad. Se trata de una Facultad con una importante dedicación del profesorado a la investigación y, por tanto, con una elevada producción científica de calidad, superando entre todo el profesorado los 390 tramos de investigación.

El número de estudiantes matriculados se mantenido estable en los últimos cursos, fluctuando alrededor de los 710-770, de los cuales alrededor del 80% son de los dos grados (incluido el 20% de los dobles grados) y el 20% de Máster. Ya han egresado de nuestra Facultad más de 2800 alumnos (36 promociones) que desarrollan su actividad, no solamente en España sino en todo el mundo, en un amplio abanico de profesiones relacionadas con la gestión del medio natural y áreas litorales, la tecnología ambiental, la oceanografía o el aprovechamiento de los recursos vivos naturales

Desde su creación, han ostentado el Decanato de la Facultad 4 Decanas y 6 Decanos. El Decano actual, D. Javier Benavente González, accedió al cargo en funciones tras las elecciones a Rector de la Universidad de Cádiz el 16 de noviembre de 2023 fue proclamado definitivamente el 20 de febrero de 2024, al pasar el anterior decano a ostentar

el cargo de Vicerrector de Profesorado. La estructura del equipo decanal actual la conforman 1 secretario académico y 3 Vicedecanos (de Ordenación Académica, de Estudiantes y Relaciones Internacionales y de Calidad). Además, cuenta con 2 coordinadores de grado y 5 coordinadores de máster, todos ellos [miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#).

El diseño e implantación de un Sistema de Garantía de Calidad en la Facultad surge a raíz de la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, siendo la Facultad el primer centro de la Universidad de Cádiz en disponer de la certificación del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGCC) a través del programa IMPLANTA. Las principales fechas e hitos en la certificación del SGCC, la acreditación institucional del centro y su seguimiento son:

- *Informe Final de Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) sobre la Certificación del SGCC implantado*: 12/03/2019.
- Certificación del Sistema de Garantía de Calidad implantado por la Universidad de Cádiz: 10/06/2020.
- Resolución de la Acreditación Institucional de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: 17/09/2020.
- *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023* de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA): 14/11/2023. En dicho informe el seguimiento de la certificación del SGCC de la Facultad se consideró suficiente.
- Presentación de la Solicitud de Renovación de la Acreditación Institucional del Sistema de Garantía de Calidad implantado en el centro: 07/01/2026.

Se puede decir que el SGCC está terminando su proceso de “consolidación”; teniendo en cuenta que se hicieron modificaciones en el *Procedimiento del SGCC* (y otros documentos del SGCC) para resolver las Áreas de Mejora identificadas en el *Informe de Seguimiento* de ACCUA. Como se indica en el apartado II de este informe, en el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* se han aceptado la mayoría de estas modificaciones (5); y en las 4 que solo se han aceptado parcialmente la motivación es la necesidad de una mayor trazabilidad y/o seguimiento de su aplicación/alcance. Además, y en línea con lo anterior, la Universidad de Cádiz cuenta con un nuevo *Sistema de Dirección Estratégica* (aprobado por Consejo de Gobierno el 17/12/2024) que está en proceso de desplegarse a nivel de centros. El *Plan Director del Centro (2022-25)* se ha prorrogado mientras se elabora/aprueba el documento correspondiente a nivel de centro.

II) REVISIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación

Se pueden consultar en la web del SGCC:

- Los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC): [acuerdos](#)
- El Plan de Mejoras del centro vigente: [Plan de Mejora](#)
- Todos los documentos del SGCC o vinculados al SGCC: [Procedimiento y procesos del SGCC](#)

Revisiones y actualización del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Cádiz (curso 2024-25)

Durante el curso 2024-2025 no se ha realizado ninguna revisión del SGC de los centros. El enlace al SGC de los centros de la UCA es el siguiente: <https://ucalidad.uca.es/actualizacion-del-sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-en-vigor-a-partir-del-1-2-2023/>

Revisión anual de la *Política de Calidad* y de los *Objetivos de Calidad del Centro (OCC)* (curso 2024-25)

Tanto la [Política de Calidad del centro como los OCC](#) se revisan anualmente para cumplir con lo establecido en el [Proceso P02](#) del SGC-UCA y en el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*. En este caso su revisión fue aprobada por la CGCC en su reunión del 22-04-2025 (ver [acuerdos](#)), y en Junta de Facultad del 25-04-2025. En dicha revisión se mantiene siempre la alineación de ambos documentos.

Es preciso indicar que en dicha revisión se tiene siempre en cuenta que ambos documentos deben estar alineados con el *Plan de Mejora* vigente y con el [Plan Director](#) para asegura su coherencia con los objetivos de dichos documentos. En la misma línea, también se tienen en cuenta los resultados de los indicadores del Sistema de Garantía

de Calidad del Centro, tanto los que forman parte del SGC-UCA como los “propios” del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). Todo ello con el fin de garantizar la operatividad de los instrumentos, así como la eficiencia y la adecuada orientación de las acciones previstas.

Modificaciones del Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (curso 2024-25)

En el curso 2024-25 en reuniones de la CGCC (de 16-12-2024 o 01-04-2025); y de la Junta de Facultad (del 18-12-2024 o del 25-04-2025) se aprobaron las siguientes modificaciones del *Procedimiento del SGC*.

- **Artículo 14.** Motivo: evidenciar que se hacen análisis comparativos entre los resultados de los indicadores sobre la satisfacción con los recursos los recursos materiales e infraestructuras y los de la enseñanza-aprendizaje; y también entre los resultados de los indicadores sobre la satisfacción con las metodologías.
- **Artículo 2.** Motivo: evidenciar documentalmente que se ha incluido en la Estrategia del SGCC, de forma expresa, el alineamiento del centro con los servicios centrales de la universidad.
- **Artículo 4.** Motivo: evidenciar documentalmente el enlace que existe entre en los resultados de los indicadores y las revisiones anuales de la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad del Centro y los Objetivos estratégicos (incluidos en el Plan Director).
- **Añadir Artículo 25 Definición y seguimiento de Objetivos y Acciones de Mejora en el Plan de Mejora del Centro.**
Motivos:
 - Establecer la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la Política y Objetivos de calidad.
 - Evidenciar el enlace entre datos, análisis, propuestas de mejora y toma de decisiones. Y los vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos, los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora. Así como la relación entre las revisiones de la Política de Calidad y los resultados del SGCC.
 - Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro a través del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).
 - Incorporar la identificación de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados y el enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje. Así como, la revisión de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje.

Es preciso indicar que la motivación general de esas modificaciones fue aplicar o completar la aplicación de Acciones previstas en el Plan de Mejora del centro (Objetivos 5, 9, 10, 12, 13, 1.0, 1.3, 1.4) dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024), algunas de ellas referidas a Áreas de Mejora previamente identificadas en el *Informe Final sobre la Certificación del SGCC implantado* (de 12-03-2019). Dichas Acciones se han considerado como “Resuelta” definitiva en el Plan de Mejoras 2026 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

Otras modificaciones (reunión de la CGCC del 16-12-2024; y de la Junta de Facultad del 18-12-2024); en particular:

- Incluir en el *Procedimiento* un Anexo nuevo: el *Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)*. Motivo: Protocolizar dichos indicadores incluyéndolos en el SGCC con sus correspondientes fichas de cálculo (como se hace en los Procesos del SGC-UCA).
- Sacar todos los Anexos (también el nuevo) del *Procedimiento* convirtiéndolos en documentos independientes. Motivo: hacer más manejable el *Procedimiento* y facilitar las revisiones/modificaciones de todos los documentos, algunos de los cuales son de obligada revisión anual. Todo ello como parte del proceso de “mejora continua” de la Estrategia del SGCC. En la tabla inferior se incluyen todos los documentos que se sacaron del *Procedimiento*:

ANEXOS ORIGINALES	DOCUMENTOS
Anexo I	<i>Matriz de Correspondencia con los Criterios del Organismo/Institución Competente</i>
Anexo II	<i>Matriz de Procesos de Elaboración de los Informes de Seguimiento del Centro</i>

Anexo III	<i>Matriz de Correspondencia entre Indicadores y Cuestionarios del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz</i>
Anexo IV	<i>Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad</i>
--	<i>Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)</i>

Revisión anual del documento del SGCC *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (curso 2024-25)

En aplicación de lo previsto en el *Procedimiento del SGCC*, se hizo la revisión anual de las *Metas y Valores para identificar puntos Débiles y Puntos Fuertes en indicadores de Calidad*; en el curso 2024-25 fue realizada y aprobada por la CGCC en reunión del 16-12-2024, y en Junta de Facultad del 18-12-2025.

A considerar: habiéndose aprobado por la CGCC (16-12-2024) y la Junta de Facultad (18-12-2024) separar este documento (junto con los demás anexos citados en el sub-epígrafe anterior) del *Procedimiento del SGCC*; desde entonces cualquier modificación del mismo (incluidas las generadas por las revisiones anuales) no supondrán modificaciones de dicho *Procedimiento*; no debiendo, por tanto, ser aprobadas por la Junta de Facultad.

La CGCC en reunión del 01-04-2025 aprobó otra modificación del documento: Se establecieron metas para los indicadores relacionados con el Personal Docente e Investigador, que también serán objeto de la correspondiente revisión anual; Motivo: resolver Acciones de Mejora previstas en el Plan de Mejora del centro (Objetivo 9) dirigidas a resolver Área de Mejora identificada por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024). Dichas Acciones de mejora se han considerado como “Resuelta” definitiva en el Plan de Mejoras 2026 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

Modificaciones del *Catálogo de formatos Propios y/o Adaptados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)* (curso 2024-25)

En el curso 2024-25 en reunión de la CGCC del 16-12-202 se aprobaron modificaciones en los siguientes formatos incluidos en el *Catálogo*:

- FSGCC-01: *Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU)*
- FSGC-P3-03: *Autoinforme de seguimiento.*
- FSGC-P06-01: *Informe de ejecución del PRograma de Orientación PREUniversitaria (PRO-PREU) (Grados).*
- FSGC-P06-02: *Informe de ejecución del PRograma de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA-HELIOS).*
- FSGC-P06-03: *Informe de ejecución del PRograma de Orientación Profesional (PROP).*

La mayoría de las modificaciones estuvieron dirigidas a corregir/mejorar “aspectos formales y de redacción”. Motivo: facilitar la elaboración por parte de sus responsables y la interpretación por los grupos de interés.

Las modificaciones “de contenidos” más importantes fueron las siguientes:

- FSGC-P06-02: *Informe de ejecución del PRograma de Orientación y Apoyo al estudiante (PROA-HELIOS).* Incluida indicación nueva sobre la obligación de realizar “análisis desagregados por título de las Acciones”.
- FSGC-P3-03: *Autoinforme de seguimiento.* Se añadieron indicaciones/epígrafes nuevos con los siguientes objetivos: Identificar posibles conexiones entre la calidad de los recursos materiales e infraestructuras y los resultados de la enseñanza-aprendizaje (realizando análisis comparativos de resultados y evolución de resultados de indicadores); incluir información, resultados, etc. sobre la evaluación de las metodologías (de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes).; e identificar posibles conexiones entre la satisfacción de los alumnos con las metodologías (de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes) y los resultados de la enseñanza-aprendizaje.

Motivo de las modificaciones “de contenidos”: Aplicar Acciones previstas en el *Plan de Mejora* vigente (Objetivos 1.3, 1.4 y 1.6) dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024). Dichas Acciones se han considerado como “Resuelta”

definitiva en el Plan de Mejoras 2026 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

Se aprobó también la adaptación del formato *FSGC-P02-02: Informe de Gestión* (del SGC-UCA) así como su incorporación al *Catálogo de formatos Propios y/o Adaptados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*.

Las adaptaciones más importantes fueron las siguientes:

- “de contenido”. Se añadieron indicaciones nuevas con los siguientes objetivos: Identificar posibles conexiones entre la calidad de los recursos materiales e infraestructuras y los resultados de la enseñanza-aprendizaje (realizando análisis comparativos de resultados y evolución de resultados de indicadores); incluir información, resultados, etc. sobre la evaluación de las metodologías (de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes); e identificar posibles conexiones entre la satisfacción de los alumnos con las metodologías (de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes) y los resultados de la enseñanza-aprendizaje. Motivo de las modificaciones “de contenidos”: Aplicar Acciones previstas en el *Plan de Mejora* vigente (Objetivos 1.3 y 1.4) dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024).
- “de aspectos formales”: Se añadió el *Anexo I. Informe de indicadores* (similar al del *FSGC P3-03: Autoinforme de seguimiento*). Motivo: facilitar el trabajo a los evaluadores ubicando todos los resultados en un anexo.

Modificaciones de otros documentos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) (curso 2024-25)

En reuniones de la CGCC del curso 2024-25 se aprobaron modificaciones en los siguientes documentos del SGCC:

- *Matriz de Procesos de Elaboración de los Informes de Seguimiento del Centro* (en reunión del 16-12-2024). Motivo: Actualización para incluir cambios en denominación de algunos “Responsables” de acuerdo con el nuevo equipo decanal.
- *Matriz de Correspondencia con los Criterios del Organismo/Institución Competente del SGCC* (en reunión del 01-04-2025). Motivos: Reorganización de contenidos (para clarificar y simplificar el documento), corrección de errores y/o inclusión de procedimientos aprobados en reuniones anteriores de la CGCC.
- *Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)*. Modificaciones aprobadas por la CGCC en reunión del 01-04-2025. Motivos: Incorporación de cambios en nombres de indicadores, de nuevos indicadores previamente aprobados por la CGCC.

Además de lo anterior, en reuniones de la CGCC (de 01-04-2025); y de la Junta de Facultad (del 25-04-2025) se aprobaron:

- modificaciones en el *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz*. Motivo: en la mayoría de los casos, facilitar la asistencia a las reuniones de la CGCC de los grupos e interés “alumnos” y/o “empleadores” (entre otros).
- y el *Procedimiento de Participación del Grupos de Interés Empleadores en el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC)*. Se trata de un documento nuevo. Motivos: Potenciar la participación del grupo de interés “empleadores”; dotando al centro de unas directrices para organizar y sistematizar las reuniones de la CGCC con sus representantes que permitan su participación en la mejora constante de los títulos del centro.

En ambos casos, en aplicación de Acciones previstas en el *Plan de Mejora* vigente (Objetivos 7 y 14) dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024). En el Plan de Mejora 2026 (del presente Informe de Gestión) las Acciones de Mejora del Objetivo 7 se han considerado “Resuelta” definitiva y, por tanto, también el Objetivo; justificación: en el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026*, el “Aspecto” correspondiente del Criterio 3 se valora como “Resuelto”. El Objetivo 14 se mantiene; justificación: en el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026*, el “Aspecto” correspondiente del Criterio 6 se valora como “Resuelto Parcialmente”.

Modificaciones de otros documentos vinculados con el Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) (curso 2024-25)

Durante el curso 2024-25 se aprobaron Procedimientos nuevos relacionados con el SGCC. Así, en reunión de la CGCC

del 01/04/2026 y de la Junta de Facultad del 25/04/2026 se aprobaron los siguientes:

- *Procedimiento Interno para la Gestión de la Difusión de la Información y su Seguimiento de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz*. Motivo: Dotar al centro de unas directrices para la difusión y publicación de información sobre su gestión, sus actividades y los resultados de los títulos que se imparten; así como, para la difusión y publicación de cualquier otra información.
- *Procedimiento Interno para la Gestión y revisión de las Infraestructuras de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz*. Motivo: establecer mecanismos que permitan al Centro gestionar y mejorar los servicios y espacios disponibles en los procesos de formación y apoyo del estudiantado, para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ambos casos, en aplicación de Acciones previstas en el *Plan de Mejora* vigente (Objetivos 2.4 y 1.2 respectivamente) dirigidas a resolver Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024). Dichas Acciones se han considerado como “Resuelta” definitiva en el Plan de Mejoras 2025 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

Así mismo, en reunión de la CGCC del 24-02-2025 y de la Junta de Facultad del 26/02/2025) se aprobó el *Procedimiento para la tramitación de solicitudes de reconocimiento de créditos y convalidaciones de la Facultad de CC. Mar y Ambientales (Asuntos de Trámite)*. Motivo: contribuir a la resolución del Objetivo 1.5 del *Plan de Mejora* vigente, dirigido a resolver Áreas de Mejora identificadas por ACCUA en su *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (versión del 13-05-2024). Dicho Objetivo se ha considerado como “Resuelto” definitiva en el Plan de Mejoras 2025 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

III) EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD INTERNA DEL CENTRO

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) cuenta con una [ESTRATEGIA](#) a través de la cual establece su alineamiento con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) y, por consiguiente, con los criterios de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y del Espacio Europeo de Educación Superior (ver [Matriz de Correspondencia con los Criterios del Organismo/Institución Competente](#), en este caso ACCUA)

El centro cuenta con un *Plan Director* (2022-25), cuya primera versión fue aprobada por Junta de Facultad el 18/07/2022. En su elaboración se tuvieron especialmente en cuenta los objetivos del *Plan de Mejora* del centro; en particular los orientados a la resolución de puntos débiles (bien a nivel de centro, bien de título/s), la mayor parte de los mismos identificados mediante el análisis de resultados de indicadores. La modificación del *Plan Director* (versión aprobada en Junta de Facultad del 15/03/2023) se hizo con el objetivo de mejorar dicha relación; y también las correcciones puntuales aprobadas posteriormente. Es preciso indicar que el *Plan Director* cuenta con un *Plan de Actuación. Curso 24-25* (aprobado en Junta de Facultad del 14/10/2024), donde se identifican las acciones previstas para dicho curso; y que se ha dado cuenta del mismo en el correspondiente *Informe de Ejecución del Plan de Actuación. Curso 24-25* (aprobado en Junta de Facultad del 18/11/2025). Es preciso indicar también que la CGCC aprobó (en reunión del 24/02/2025) prorrogar del *Plan Director* hasta que desde la Dirección General Estratégica se informe, oriente y asesore sobre la forma de traspasar a nivel “centro” el Sistema de Dirección Estratégica de la Universidad de Cádiz (aprobado por Consejo de Gobierno el 17/02/2024). La aprobación fue refrendada por la Junta de Facultad (en reunión del 26/02/2026). Todos los documentos vinculados con el *Plan Director* se pueden consultar [en la web del centro](#).

Las metas de los indicadores se revisan anualmente, en aplicación del artículo 29 del *Procedimiento del SGCC*. La revisión se hace a través del documento del SGCC *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). En su caso, dichos cambios de reflejan en el *Plan Director* y en el [cuadro de mando del centro](#); así como, en el [Plan de Mejora](#) del centro.

Por su parte, en aplicación del artículo 2 del *Procedimiento del SGCC*, la [Política de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales y los Objetivos de Calidad del Centro \(OCC\)](#) se revisan anualmente teniendo en cuenta los objetivos y los resultados del *Plan de Mejora* vigente y del *Plan Director* del centro.

Según todo lo anterior, se puede afirmar que la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad, el Plan Director y el Plan de Mejora del centro están alineados entre sí y se revisan anualmente manteniendo dicha alineación; entre otras cosas, para garantizar la eficiencia de las acciones establecidas.

En los próximos epígrafes, se proporciona información sobre el seguimiento, la consecución de los objetivos y las tomas de decisiones a través del SGCC, siguiendo la estructura de criterios IMPLANTA y utilizando como referencia para organizar el análisis de los indicadores la [Matriz de Correspondencia](#) antes indicada. Para ello se harán referencias a los resultados de los indicadores (a nivel de centro o de título) a través de los siguientes documentos:

- El [cuadro de mando del centro](#): donde se da cuenta de los indicadores para el seguimiento del *Plan Director* y de los OCC. Incluye también las metas (revisadas) de los indicadores correspondientes.
- El [Anexo I](#) Informe de Indicadores: adjunto al presente documento, donde se encuentran los resultados de los indicadores agregados a nivel de centro (separando los de los títulos de grado de los de los títulos de máster).
- Los [Anexos de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#): donde se encuentran los resultados de los indicadores desagregados a nivel de título; en particular: el Anexo 1. Informe de Indicadores, el Anexo 2 Tablas Personal Académico, y el Anexo 3. Tablas Trabajos Fin de Máster y Prácticas Externas.

Es preciso indicar que, tanto los Autoinformes de seguimiento de los títulos como el Informe de Gestión del centro, se han elaborado según el *Procedimiento del SGCC*; ver en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). En dicho *Procedimiento* se establecen las bases del SGCC; en particular:

- el Objetivo General del SGCC, cuya meta es “que los resultados de los indicadores no estén durante tres años consecutivos o más por encima o por debajo de los valores establecidos para la identificación de Puntos Débiles o de los valores de las metas”.
- la metodología y criterios aplicables a la identificación de puntos débiles.
- el proceso de elaboración/revisión/aprobación de los informes de seguimiento; desde el análisis inicial de los resultados de los indicadores, pasando por la identificación de posibles puntos débiles (en su caso), su presentación ante la CGCC y las tomas de decisiones respecto a su incorporación al Plan de Mejora del centro (en su caso), con las acciones correspondientes.

Para identificar cada uno de los títulos a lo largo del presente documento se utilizan los siguientes códigos:

TIPO DE TÍTULO	TÍTULO	CÓDIGO
Grado	en Ciencias Ambientales	CCAA
	en Ciencias del Mar	CCM
Máster	en Acuicultura y Pesca	ACUIPESCA
	en Conservación y Gestión del Medio Natural	CGMN
	en Gestión Integral del Agua	GIA
	en Gestión Integrada de Áreas Litorales	GIAL

Criterio 1. Información Pública

De acuerdo con el [P01 Proceso de difusión de la información](#) del SGC-UCA, el equipo de dirección del centro mantiene la información actualizada y la revisa anualmente (además de otras actualizaciones antes situaciones de cambio). Así mismo, asume la responsabilidad de la difusión y actualización de toda la información del centro, informando a la CGCC de cualquier incidencia al respecto. De acuerdo con el [P08 Proceso de Auditoría interna](#) del SGC-UCA se establece el desarrollo de las auditorías de la Información Pública (IPD). En el curso 2024-25 no fueron auditado ni el centro ni sus programas.

Es preciso indicar que en la web del SGCC se publican los [acuerdos adoptados en las reuniones de las CGCC](#) con el fin de dar cuenta de las tomas de decisiones ante los grupos de interés; también se publican las [actas](#) completas, aunque con acceso restringido a la comunidad universitaria. Además, la CGCC aprobó el 13/06/2024 (ver [acuerdos](#)) la versión vigente de la [Planificación de la rendición de cuentas del centro](#) (FSGC P02-03: Planificación rendición de cuentas); uno de cuyos

principales canales de comunicación es la web del centro. El SGCC cuenta con un formato de informe “propio” para el seguimiento de dicha planificación: *FSGC P02-03: Planificación Rendición de Cuentas. Seguimiento* (incluido en el *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#), Criterio 2). Los [informes de seguimiento](#) están publicados en la web del SGCC.

Además, el SGCC cuenta con el *Procedimiento Interno para la Gestión de la Difusión de la Información y su Seguimiento de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz* (versión vigente aprobada por Junta de Facultad 25/04/2025); ver *Procedimiento* en apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, Criterio 1).

Análisis agregado de resultados a nivel de centro (ver resultados en [Anexo I](#) del presente documento) según el documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*:

Todos los indicadores del SGC-UCA que miden el grado de satisfacción de los grupos de interés con la información publicada del título-centro, ya sea “alumnado” (*ISGC-P01-01*), “Personal Docente e Investigador” (PDI) (*ISGC-P01-02*) o “Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios)” (PTGAS) (*ISGC-P01-03*) han tenido en el curso 2024-25 resultados satisfactorios, muy satisfactorios en el caso del PDI; estando siempre por encima de las metas establecidas en documento del SGCC *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*. En su evolución se identifica continuidad desde el curso 2020-21. Puesto que estos indicadores están vinculados con el seguimiento del Objetivo del *Plan Director 09: Alcanzar una comunicación y divulgación interna y externa eficaz*, las metas y la evolución de los resultados se pueden consultar en [cuadro de mando del centro](#). Es preciso indicar que la inclusión en el *Plan Director* de un objetivo respecto a este asunto se hizo por considerarlo estratégico para el centro debido, entre otras cosas, a su carácter transversal a los demás objetivos de dicho plan.

A continuación, se hace un análisis general de los resultados de los indicadores sobre el uso del Buzón de Atención al Usuario (BAU). El BAU es el mecanismo de la UCA para la gestión de quejas, incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones; y hay enlaces al mismo en los portales-web de todos los títulos del centro y en el apartado “[ESTUDIANTES](#)” de la web del centro. Respecto a los resultados: Son muy satisfactorios desde el curso 2020-21, siendo muy bajos los % de “Reclamaciones” (*ISGC-P07-11*) e “Incidencias docentes” (*ISGC-P07-12*) recibidas. De hecho, los resultados no han superado nunca el 1,4%, y en 2024-25 alcanzaron un 0,6% y 3% respectivamente, solo en títulos de máster.

El análisis de las comunicaciones plantadas a través de BAU y de las respuestas dadas a los mismos se hace anualmente mediante el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) (formato *FSGCC-01* del *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#)). Se harán referencias al informe del curso 2024-25 en los epígrafes de los Criterios relacionados con cada una de las comunicaciones planteadas.

Criterio 2. Política de aseguramiento de la calidad

En el curso 2024-25 no se ha producido la verificación de ningún título nuevo.

Respecto a la modificación de memorias de títulos: A principios de 2023 el centro empezó a recopilar información para plantear solicitudes de modificaciones sustanciales de las memorias verificadas de los títulos de Grado del centro. El objetivo era adaptarlas a lo dispuesto en el *Real Decreto 822/2021* y también actualizarlas; sobre todo, los contenidos, actividades formativas, metodologías y resultados del proceso de formación y aprendizaje de algunas materias/asignaturas; por ejemplo, incluyendo las competencias sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya incorporadas a los Programas Docentes de las asignaturas (en plataforma GOA de ordenación académica de la UCA). El proceso se retomó a finales del curso 2024-25, no habiendo podido culminarse el curso anterior debido al cambio en el equipo Decanal y al inicio de la elaboración de los documentos para la renovación de la certificación del SGCC; todo ello se refleja en las actas de la CGCC (de 16/10/2025, ver [acuerdos](#)) y la Junta de Facultad (de 17/10/2025).

En todo lo que respecta a estos asuntos el centro se atiene siempre a lo dispuesto en el [P03 Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos](#) del SGC-UCA en vigor; y, a través del mismo, a lo dispuesto en el *Reglamento UCA/CG03/2020 para la creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz* (última modificación de 16/09/2022).

El centro cuenta con una responsable de Calidad desde la aprobación del [Reglamento de funcionamiento interno de la](#)

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: Desde el Decanato se delegaron en ella las tareas derivadas de la dirección y gestión de la calidad; en el curso 2024-25 (desde el 18/09/2025) dicha responsable fue nombrada “Vicedecana de Calidad”. A efectos de coordinación horizontal el centro cuenta también con las Comisiones Académicas de Máster (CAM) cuyas funciones se detallan en el *Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres (CAM)*; ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC. Y con la Comisión de Coordinación de Másteres (CCM), compuesta por los coordinadores de los títulos de máster y por el Decano, en cuyas reuniones se toman decisiones y se adoptan acuerdos sobre los asuntos comunes a dichos títulos.

Además, desde 2022 el centro cuenta con su propio *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC); a través del cual, entre otras cosas, se garantiza que el análisis/interpretación de los resultados de indicadores se haga en todos los informes aplicando de criterios comunes; lo cual facilita también los análisis agregados a nivel de centro. Es preciso añadir que el SGCC cuenta actualmente, entre otros, con un documento de *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad* (que, como se dijo en el apartado II, se revisa anualmente); un *Catálogo y Fichas de Indicadores Propios del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (ISGCC)*; y un *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del sistema de garantía de calidad del centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales*. Ver documentos en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC).

En lo que respecta al análisis de los resultados del Criterio 2, los indicadores más relacionados con el mismo son las *tasas de respuesta a los cuestionarios de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con el título*; en particular: “alumnado” (ISGC-P07-01_01), “profesorado” (ISGC-P07-01_02) y “egresados” (ISGC-P07-01_03). Es preciso indicar que todos estos indicadores están vinculados con Objetivos del *Plan Director* y Objetivos de Calidad del Centro (OCC). La razón es que la CGCC considera que tienen interés estratégico para el SGCC; al referirse a cuestionarios (HSGC-P07-01, P07-02 y P07-04) de los que salen los resultados de la mayoría de los Indicadores del Sistema de Garantía de Calidad (ISGC) de la UCA, que se utilizan para el seguimiento de los títulos; por tanto, es necesario contar con tasas de participación suficientes como para que dichos resultados sean significativos y fiables.

Análisis agregado de resultados a nivel de centro (ver resultados en [Anexo I del presente documento](#)) según el documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*: En el curso 2024-25-los resultados del “alumnado” y “profesorado” están por encima de las metas establecidas; habiéndose incrementado respecto al curso anterior. Por el contrario, la tasa de respuesta de los “Egresados” ha descendido; estando en los títulos de grado por debajo de la meta establecida desde el curso 2020-21. La evolución de los indicadores de los grupos de interés “alumnado” y “profesorado” se puede consultar también en el [cuadro de mando del centro](#), al estar vinculados con *Objetivos de Calidad del Centro (OCC)*; en particular con el OCC 3 (en el ámbito del Objetivos O5 del *Plan Director del Centro*) y con el OCC 5 (Objetivo O2 del *Plan Director del Centro*). Por su parte, el seguimiento OCC 5 se hace también a través de un indicador “propio” del centro; desde el curso 202-23 el ISGCC-01: *Número de egresados registrados en el directorio* (común para títulos de grado y máster). Los resultados de este ISGCC en el curso 2024-25 han mejorado y alcanzan la meta establecida. Información detalla en el [cuadro de mando del centro](#).

Análisis desagregado de resultados a nivel de título (ver resultados en [Anexo 1 de los autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2023-24) según el documento *Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*: En el curso 2024-25 los resultados de los dos los títulos de grado están por encima de las metas establecidas en las tasas del “alumnado” y “profesorado”, en ambos casos desde el curso 2020-21. Sin embargo, los de la tasa de “egresados” están por debajo de la meta desde el curso 2020-21. Y los resultados de todos los indicadores han descendido desde el curso anterior, en el caso de la tasa de “egresados” significativamente. Con respecto a los títulos de máster, los resultados de la tasa de “egresados” están por debajo de la meta en los másteres en ACUIPESCA y CGMN; los del “alumnado” están por debajo de dicha meta solo en el máster en CGMN, aunque han mejorado significativamente desde el curso anterior. Respecto a los del “profesorado”, han mejorado en todos los títulos, pero en el caso del Máster en ACUIPESCA están por debajo de la meta durante los tres últimos cursos; en consecuencia, se identificó como Punto Débil en el Autoinforme de seguimiento y la CGCC decidió (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) incluir un Objetivo, con su correspondiente Acción de Mejora, en el *Plan de Mejora 2026* (en este Informe de

Gestión).

Es preciso indicar que los resultados de estos indicadores se consideraron en su momento Puntos Débiles del centro (comunes para todos los títulos del centro, de Grado y de Máster), para cuya resolución se incluyeron en el *Plan de Mejora* de 2025 los Objetivos 2.2 y 2.4, cuya situación es la siguiente:

- Objetivo 2.2, dirigido a mejorar las tasas de respuesta del “alumnado” y el “profesorado” en todos los títulos del centro: **Se ha eliminado** del *Plan de Mejora* 2026. Justificación: Se consideraron “Resueltas” sus dos Acciones de Mejora en el *Plan de Mejora* de 2025 (Informe de Gestión sobre curso 2023-24) y los indicadores de seguimiento a nivel de centro alcanzaron las metas previstas.
- Objetivo 2.4, dirigido a mejorar la tasa de respuesta de los “Egresados” en los títulos de grado: Se mantiene, con una Acción de Mejora abierta de prioridad baja, considerando que los resultados se alcanzarán a largo plazo.

Por último, el Objetivo 1.0 del *Plan de Mejora* (2026) está dirigido a resolver un Área de Mejora relacionada con el Criterio 2 e identificada por ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). La Acción de Mejora de dicho objetivo se ha considerado como “Resuelta” definitiva en el Plan de Mejoras 2026 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

Criterio 3. Personal docente e investigador

En la Universidad de Cádiz, los centros carecen de competencias directas en el ámbito del Personal Docente e investigador (PDI) en cuanto a solicitud de contratación, establecimiento de perfiles, designación de personal y asignación de encargos docente; siendo todas estas cuestiones responsabilidad de los Departamentos. Estos son los que evalúan sus necesidades de personal académico, definen los perfiles de idoneidad, cursan eventualmente las solicitudes, registran la asignación de la docencia a través de la aplicación *Universitas XXI* y remiten toda esta información al Vicerrectorado con responsabilidad en materia de profesorado. En la web del Servicio de Organización Académica y Planificación de Plantillas están las [Guías de procedimientos-Planificación Docente del curso 2024-25](#). La referencia a nivel de calidad es el [P05 Proceso de gestión del personal académico](#) del SGC-UCA.

La intervención del centro consiste en controlar que en cada momento las necesidades académicas de los títulos a su cargo queden cubiertas debidamente, comunicando las deficiencias detectadas, tanto a los departamentos responsables de la docencia como al Vicerrectorado de Profesorado. Para dicho control una de las herramientas más eficientes es el cuestionario *HSGC-P5-01: Encuesta de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado*, incluido en el *Proceso P05 de gestión del personal académico del SGC-UCA*. En el caso de los títulos de grado se evalúa a todo el profesorado que imparta al menos 2 créditos en la asignatura; en el caso de los títulos de máster al que imparta al menos 1 crédito en la asignatura. Se evalúa también al profesorado externo que cumpla dichos requisitos. Información detallada en <https://bit.ly/42sEjwZ>. Es importante indicar que en el *Plan de Mejora* (2026) hay una Acción abierta dirigida a elaborar “un Protocolo Interno para la detección y comunicación de necesidades y carencias del PDI” (Objetivos 9 y 1.1).

Otra herramienta útil para la gestión de PDI a nivel de centro, en este caso para identificar problemas sobrevenidos, es el Buzón de atención al Usuario (BAU). El [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del centro sobre el curso 2024-25 no se evidencia ninguna reclamación/incidencia docente relacionada con el PDI; si la felicitación de una alumna a una profesora del título Grado en Ciencias del Mar.

Análisis desagregado de resultados a nivel de título, según el documento Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad:

Se cuenta con resultados respecto a la evolución de la distribución y características del personal académico de cada título (ISGC-P05-01) en el Anexo 2 (tabla 3) de los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2024-25. Según dichos resultados y considerando también los análisis realizados en dichos Autoinformes, la CGCC considera que **el profesorado que imparte la docencia en las titulaciones del centro reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente e investigadora adecuada para el desarrollo de las enseñanzas**. En líneas generales, estas características se mantienen desde el curso 2018-19, habiéndose producido pocas variaciones al respecto.

Cabe destacar la participación en la docencia de los títulos de máster de profesorado externo. Dicha participación afecta a los % de profesores y créditos impartidos por las categorías “Catedrático” y “Profesor titular”, al % de profesores con vinculación permanente con la universidad y a los indicadores sobre experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios). Justificación: En ellos predomina el personal de instituciones públicas y empresas privadas. En cualquier caso, como se dijo antes, la labor docente de estos profesores también puede ser evaluada.

[En el Anexo 2 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2024-25, hay datos, pormenorizados por categoría, sobre experiencia docente e investigadora y relaciones de departamentos/áreas de conocimiento con docencia en cada título. Además, en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [ESTRATEGIA](#) del SGCC, se publicado en las webs de los títulos (en apartado “Planificación de la enseñanza”) información sobre la “Descripción de los perfiles básicos del profesorado”.

Los resultados desde el curso 2010-21 para cada título de los indicadores que se van a analizar a continuación se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2024-25.

Respecto a la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-02) y en proyectos de innovación y mejora docente (ISGC-P05-03):

- En los títulos de grado: en ambos títulos los resultados de ambos indicadores son satisfactorios, superando la meta establecida para estos indicadores.
- En los títulos de máster: en todos los títulos los resultados del ISGC-P05-02 son satisfactorios, superando la meta establecida; en el caso del ISGC-P05-03 también, excepto en el caso del máster en CGMN.

Sin embargo, en todos y cada uno de los títulos, los resultados han bajado de forma significativa respecto al curso anterior: mínimo de casi 15 puntos en los títulos de grado y de 11 puntos en los másteres. Es preciso indicar que en el *Plan de Mejora* (2026) hay una Acción de Mejora dirigida a “Recopilar información sobre el diseño de las acciones formativa por parte de la UCA y sobre las posibilidades de participación del centro en el mismo” (Objetivo 1.7); con el fin de valorar las posibilidades reales de participar en dicho proceso y de poder analizar estos resultados de forma contextualizada.

Respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) (ISGC-P05-05), y los % de calificaciones “excelentes” (ISGC-P05-06) y “favorable” (ISGC-P05-07) en dichas convocatorias. Es preciso indicar que el análisis de los dos últimos (relacionados con las calificaciones obtenidas por el profesorado en el Programa DOCENCIA) se hace de forma conjunta, al considerarse complementarios (según el *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC):

- *% de participación en la convocatoria DOCENTIA:* En los títulos de Grado está por encima de la meta establecida para este indicador; siendo en ambos casos resultados satisfactorios y con incrementos significativos respecto al curso anterior, siempre superiores a los 10 puntos. En los de Máster también, con incrementos siempre superiores a los 7 puntos.
- *% de calificaciones obtenidas:* en todos los títulos han empeorado puesto que ha subido el % de calificaciones “favorables”, pero con la consiguiente bajada de las “excelentes”; las diferencias entre las subidas/bajadas de ambos indicadores han sido como mínimo de 20 puntos.

Es preciso indicar que en el *Plan de Mejora* (2026) hay una Acción de Mejora dirigida a “Recopilar información sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UCA (Modelo DOCENTIA)” (Objetivo 2.11); con el fin poder tomar decisiones de forma contextualizada sobre la “significancia” del Indicador para títulos del centro.

Respecto al grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM (ISGC-P04-11): Los resultados son satisfactorios, estando por encima de la meta establecida, en todos los títulos excepto el máster en ACUIPESCA. Si bien en todos y cada uno de los títulos de máster han bajado respecto al curso anterior. En cualquier caso, la CGCC (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) decidió mantener en el *Plan de Mejora* de 2026 el Objetivo 2.10, incluido en 2025, dirigido a regular la oferta de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (información detallada en [apartado IV](#)). Justificación: mantener/consolidar los resultados satisfactorios.

En el [Anexo 3 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2024-25 hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de TFG/TFM* (tabla 5). Además, en los Anexos de los dos títulos del centro cuyos programas formativos incluyen prácticas externas en empresas/instituciones (másteres en GIA y en GIAL) también hay información detallada sobre el *Personal académico responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas* (tabla 7).

Del análisis de la información de las tablas 5 y 7 se desprenden las siguientes conclusiones:

- el % de tutores de TFG/TFM con el grado de Doctor es del 100% en los títulos de grado y superior al 80% en los títulos de Máster (alcanzando el 100% en GIA y GIAL); y el % de tutores que tiene vinculación permanente con la Universidad es superior al 74% en los títulos de grado y al 73% en los de máster. Resultados similares o mejores que los del curso anterior.
- en los dos másteres que ofertan prácticas externas curriculares: el % de tutores con el grado de Doctor es en ambos casos del 100%; y el % de tutores que tiene vinculación permanente con la Universidad superior al 82%.

Todos estos resultados se consideran satisfactorios o muy satisfactorios.

Con respecto al grado de satisfacción global del profesorado con los títulos (ISG-P07-03) (evolución de resultados de cada título en [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los títulos](#) del curso 2024-25): los resultados de todos y cada uno de los títulos son satisfactorios o muy satisfactorios en el curso 2024-25, superando la meta establecida. De hecho, los del máster en ACUIPECA superan el valor establecido para identificar Puntos Fuertes en este indicador; sin embargo, no se hecho así teniendo en cuenta la baja tasa de respuesta a la encuesta para el análisis de la satisfacción del grupo de interés “profesorado” de la que salen los resultados de este indicador. Como se dijo en el epígrafe del Criterio 2, la CGCC decidió (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) incluir un Objetivo, con su correspondiente Acción de Mejora, en el *Plan de Mejora* 2026.

Con respecto a la satisfacción global del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) con el Centro (ISGC-P07-04) (ver evolución de resultados del centro en [Anexo I](#) de este informe):

- El análisis de estos resultados se hace agregado a nivel de centro porque, según la estructura organizativa de la UCA, y con el fin de optimizar los recursos humanos, el PTGAS no se adscribe a ningún título, estando a disposición de todos los que se imparten en un centro o campus universitario. En la misma línea, los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, prevención, actividades culturales, etc. son comunes para toda la Universidad. Es preciso indicar que en el apartado “Planificación de la enseñanza” de las webs de todos los títulos hay información sobre los “Recursos humanos disponibles” en el campus Universitario de Puerto Real; en particular información sobre el Personal Técnico, de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS) del mismo.
- En el curso 2024-25 los resultados han sido satisfactorios, e idénticos a los del curso anterior; estando siempre por encima de la meta establecida. **Por tanto, puede decirse que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro.**

Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (de Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios –PTGAS- en este caso): en el curso 2023-24 no se ha detectado ninguna necesidad, carencia relacionada con el PTGAS.

Con respecto a la satisfacción global de los estudiantes con la docencia (ISGC-P05-04): En el curso 2024-25 es muy elevada en todos y cada uno de los títulos que se imparte en el centro; en ningún caso por debajo de 4 puntos, superando ampliamente la meta establecida para este indicador; y alcanzando valores que han permitido identificarlos como Puntos Fuertes en el Grado en CCAA y en todos los títulos de máster, excepto en el de ACUIPECA. **La CGCC considera estos resultados una evidencia significativa de que el personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia adecuado, es suficiente y su grado de dedicación adecuado para llevar a cabo los programas formativos.**

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 9, 1.1 y 1.7 del Plan de Mejora (2026), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 3 identificadas por ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía](#)

[de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Información detallada en [apartado IV](#)).

Criterio 4. Gestión de Recursos materiales y servicios

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio, principalmente, en lo establecido en el [P06 Proceso de gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante](#), cuyo objeto es establecer mecanismos que permiten gestionar y mejorar los servicios y recursos disponibles, así como las actividades de orientación preuniversitaria y los procesos de apoyo a la formación y orientación del estudiantado. Y también en lo establecido en el [P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#) con respecto a los programas de movilidad nacional e internacional

A continuación, se hace un análisis agregado de resultados a nivel de centro y otro desagregado a nivel de título de los indicadores relacionados con los recursos y el apoyo a la docencia; en ambos casos según el documento Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad. Para el análisis agregado a nivel de centro los resultados se pueden ver en el [Anexo I](#) del presente documento; los resultados de los indicadores de seguimiento del Plan Director y de los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) en el [cuadro de mando del centro](#); para el análisis desagregado los resultados se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#) del curso 2024-25.

Respecto a los resultados de los indicadores de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-03) como del de “profesorado” (ISGC-P06-04):

- Análisis desagregado a nivel de título: En todos los títulos que se imparten en el centro los resultados del curso 2024-25 son satisfactorios, superando siempre las metas establecidas; y muy similares a los del curso anterior.
- Análisis agregado a nivel de centro: los resultados del centro en el curso 2024-25, tanto a nivel de grado como de máster, han sido satisfactorios, estando por encima de las metas establecidas.

La evolución de este indicador muestra una tendencia consolidada de resultados satisfactorios, tanto a nivel de centro como de título.

Es preciso indicar que el Objetivo del *Plan Director* O7: *Optimizar recursos y agilizar procedimientos*, para cuyo seguimiento se han incluido, entre otros, estos indicadores, está orientado (a través de sus acciones) a optimizar la utilización de dichos recursos y a facilitar el acceso a los mismos, no a la propia dotación de recursos.

Respecto a los resultados de la tasa de movilidad del alumnado (ISGC-P04-09) y a la satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad (ISGC-P04-15):

- Análisis desagregado a nivel de título: en el caso de los títulos de grado las tasas de movilidad son satisfactorias; muy satisfactorias en el caso de la “movilidad entrante internacional”, que en ambos títulos se han identificado como Puntos Fuertes, por haber alcanzado los valores establecidos para ello. Lo mismo sucede en el caso de la movilidad saliente internacional” en el caso del grado en CCM.
- Análisis agregado a nivel de centro: en el curso 2024-25 los resultados de los títulos de grado para estos indicadores han sido satisfactorios o muy satisfactorios en el caso de la “movilidad entrante” (tanto internacional como nacional), estando siempre por encima de las metas establecidas.

No se hace un análisis de las movilidades a nivel de máster por estimarse que, hasta ahora, los indicadores no son significativos para estos títulos (según el *Procedimiento del SGC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC): La movilidad entre másteres es muy limitada (salvo en el caso de convenios de programas académicos conjuntos) como consecuencia de que son títulos de un año/curso de duración y cuya docencia en aula se concentra en aproximadamente 8 meses. La escasa movilidad que hay está siempre vinculada con el desarrollo de Trabajos Fin de Máster y/o de prácticas externas y casi siempre fuera de programas de movilidad.

En cualquier caso, desde el centro se ha estimado conveniente fomentar la internacionalización de la oferta formativa en general (en títulos de grado y de máster) incluyendo en el *Plan Director* el Objetivo O4 *Fomentar la internacionalización de la oferta formativa*; e incluyéndolo también entre los Objetivos de Calidad del Centro (OCC6). Se espera que las acciones previstas en el *Plan director*, que se aplicarán durante el periodo de vigencia del mismo (2022-

2025, prorrogado mientras se elabora/aprueba el documento a nivel del centro correspondiente al nuevo Sistema de Dirección Estratégica de la UCA) proporcionen estabilidad a la evolución de estos indicadores en los títulos de grado, generando incrementos que se mantengan en el tiempo. Es preciso indicar que para completar el seguimiento del O4 (OCC6) se ha establecido también un indicador propio (del SGCC): el *ISGCC-03: % medio de alumnos internacionales de nuevo ingreso matriculados en los títulos*. Los resultados del mismo en el curso 2024-25, tanto en el caso de los títulos de grado como de los de máster, han sido muy satisfactorios, alcanzando valores que han permitido identificarlos como Puntos Fuertes en ambos casos. Ver resultados en [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a la adecuación del desarrollo de las prácticas académicas externas: No se hace un análisis agregado a nivel de centro puesto que solo dos títulos de máster incluyen prácticas académicas externas en sus programas formativos, el máster en GIA y el máster en GIAL.

En el Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los másteres en GIA y en GIAL del curso 2024-25 se puede ver que el nº de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas (ISGC-P04-08) supera la meta establecida. Dichos resultados se corresponden con la información que aparece en la tabla 6 del [Anexo 3 de dichos Autoinformes](#); y supone que se ofertan a través de la plataforma [GADES](#) (con la que se gestionan las prácticas curriculares de la UCA desde el curso 2020-21) el nº de plazas suficiente como para ubicar a todos los alumnos matriculados en la asignatura correspondiente.

Lo anterior es consecuencia del procedimiento de asignación que se aplica en ambos másteres: La asignación es precedida de actividades de orientación y tutorías personalizada a través de las que se identifican las preferencias/demandas de los alumnos. Todo ello se refleja en el *Programa de Orientación y Apoyo al estudiante de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (PROA-HELIOS)* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 4), de cuya ejecución se informa a través del registro del [Informe de ejecución del PROA-HELIOS](#). Y, en su caso, en el marco del *Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC).

A partir de ahí se acuerda con cada empresa la oferta de plaza/s para el título que, como se dijo antes, se gestiona a través de la plataforma [GADES](#). Eso quiere decir que el nº de plazas ofertadas se ajusta a las demandadas. Además, ambos títulos cuentan con listados de ofertas actualizados anualmente (incluidas renovaciones de convenios, firmas de convenios nuevos, etc.); publicados en el apartado “Prácticas Externas” de sus webs oficiales ([máster en GIA](#), [máster en GIAL](#)); con el fin de que los alumnos puedan elegir lo que mejor se adapte a sus preferencias.

Es preciso indicar que en el Plan Director del centro se ha incluido el Objetivo *O6 Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas y privadas*, cuyas acciones se aplicarán durante el periodo de vigencia del mismo (2022-2025). El seguimiento de este objetivo se hace a través de un indicador propio (del SGCC): *ISGCC-04: % medio de Trabajos Fin de Título (TFT) realizados en colaboración con empresas/instituciones públicas*; es decir, mediante Prácticas Externas. Los resultados del mismo en el curso 2024-25 han sido muy satisfactorios, tanto en el caso de los títulos de grado como en el de los de máster, superando en ambos casos las metas establecidas; y en el de los másteres alcanzando valores que han permitido identificarlos como Puntos Fuertes. Ver resultados en [cuadro de mando del centro](#).

En el Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de los másteres en GIA y en GIAL del curso 2024-25 también se puede comprobar que la *satisfacción con las prácticas externas* de los tutores académicos (ISGCC-P04-12) y los estudiantes (ISGC-P04-13), y la *de los tutores de las entidades con el desempeño del alumnado en las prácticas* (ISGCC-P04-13) son muy satisfactorios en ambos títulos, alcanzando en algunos casos valores que han permitido identificarlos como Puntos Fuertes.

Con respecto a las necesidades, carencias, etc. de actividades, recursos o servicios (materiales en este caso):

- Considerando los resultados de los análisis anteriores, especialmente los resultados satisfactorios de los de los indicadores *de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras de los títulos, tanto del grupo de interés “alumnado” (ISGC-P06-03) como del de “profesorado” (ISGC-P06-04)*: La CGCC (en reunión del 26/02/2026, ver en [acuerdos](#)) consideró que los resultados insatisfactorios de algunos títulos en las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia*, y al indicador sobre *la duración media de los estudios etc.* no tienen

que ver con necesidades/carencias en recursos o servicios materiales

- A través del [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2024-25 se evidencia la recepción de una reclamación de un alumno (Delegado del máster en GIAL) sobre el mal funcionamiento ocasional del equipo informático del aula de docencia. Se respondió a dicha reclamación: Asignando de inmediato un aula alternativa provisional, para garantizar el normal desarrollo de la docencia; y solicitando la resolución al servicio competente.

En definitiva, la CGCC estima que el centro cuenta con infraestructura y recursos adecuados para la impartición de los títulos y que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado y la realización de prácticas externas curriculares son adecuadas a las características de los programas formativos de los títulos que se imparten en el centro. Lo cual no impide que se mantenga en línea con la mejora continua del SGCC establecida en la [ESTRATEGIA](#) del SGCC

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 1.2 y 1.3 del Plan de Mejora (2026), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 4 identificadas por ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Todas las Acciones de Mejora establecidas para alcanzar ambos objetivos se han considerado como “Resuelta” definitiva en el Plan de Mejoras 2026 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

Criterio 5. Gestión y Resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El SGCC está enmarcado en lo que respecta a este criterio con lo establecido en el [P04 Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), cuyo objeto es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) planifican, implementan y evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus programas formativos y prácticas curriculares, así como los programas de movilidad nacional e internacional.

Como se dijo en el Criterio 2, el centro cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres (CCM) donde se adoptan acuerdos y se toman decisiones, entre otros asuntos, respecto a las fechas comunes dichos títulos; en particular: las de las pruebas de evaluación, incluidos los tribunales de los Trabajos Fin de Máster; las de la Jornada de Bienvenida a los estudiantes y el acto de Graduación. Cuenta también con un *Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso* (FSGC-P06-03) cuyo formato fue “adaptado” al Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) para obtener información que permitiera identificar las causas de algunos Puntos Débiles del centro, contribuyendo a la resolución de los mismos (ver formato en *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC*, en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC).

Diseño, organización y desarrollo de los programas formativos

El centro cuenta con un *Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC); enmarcado en el *Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz*. En dicho *Procedimiento* se recogen, entre otros asuntos, los criterios para la asignación de los TFG y tutores; y, en general, todo lo que tiene que ver con el desarrollo, presentación y evaluación de los trabajos. En lo que respecta a la evaluación, se establecen los aspectos generales, comunes a todos los títulos y/o a todos los títulos de máster, garantizando que dicha evaluación sea adecuada y homogénea.

Con respecto a las comunicaciones presentadas vía BAU: En el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2024-25 se evidencia la recepción de una reclamación de un alumno del máster en GIA sobre un requisito de la tramitación de los Trabajos Fin de Máster (TFM) que consideraba inadecuada. Se respondió a dicha reclamación: La Comisión Académica del Máster (CAM) decidió suprimir dicho requisito.

Respecto a las prácticas externas, el centro se atiene a lo establecido en el *Reglamento UCA/CG08/12, de 13 de julio de 2013, de prácticas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz*. Como se dijo en el Criterio 4, solo en los programas formativos de dos títulos del centro (el máster en GIA y el máster en GIAL) se incluyen asignaturas de prácticas externas. Las prácticas externas curriculares se gestionan desde el curso 2020-21 a través de la plataforma [GADES](#) y en ella los tutores asignados (tanto los académicos como los de la empresa), realizan la evaluación a través de los correspondientes

cuestionarios. Considerando que la calificación final asignada en dicha plataforma es la que se pone en el acta de calificaciones las asignaturas, se puede afirmar que el sistema de evaluación es homogéneo para todos los alumnos.

Además, todos los alumnos del centro tienen la posibilidad de realizar sus TFG/TFM en una empresa o institución mediante prácticas externas; o de realizar prácticas extracurriculares durante el desarrollo de sus estudios. Las prácticas externas extracurriculares se gestionan en la mayoría de los casos a través de la plataforma [ICARO](#), y para su gestión administrativa se cuenta con el apoyo de la Fundación Universidad de Cádiz ([FundUCA](#)).

Desde el curso 2023-24 el centro cuenta con un *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU)* y con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)* (ver documentos vigentes en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC). El seguimiento de estos programas se hace a través de los informes correspondientes: [FSGC P06-01: Informe de ejecución del Programa de Orientación PREUniversitaria de la Facultad](#) y [FSGC P06-03 Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro](#).

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con el diseño, la organización y el desarrollo de los programas formativos, según el documento Metas y Valores para Identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad. Los resultados del curso 2024-25 se pueden ver en el [Anexo 1 de los Autoinformes de seguimiento de cada título](#), los resultados de los indicadores vinculados con objetivos del Plan Director y con los Objetivos de Calidad del Centro (OCC) se pueden ver en el [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a las tasas de ocupación (ISGC-P04-17) y renovación (ISGC-P04-19):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de ocupación* son satisfactorios en el grado en CCAA. En el caso del grado en CCM son resultados muy satisfactorios, alcanzando valores que han permitido identificarlos como Puntos Fuertes en ambos casos. Los resultados de la *tasa de renovación* son satisfactorios en ambos títulos.
- En los títulos de máster: los resultados de la *tasa de renovación* en el curso 2024-25 son satisfactorios en todos los títulos, superando la meta establecida; y muy satisfactorios en ACUIPESCA y GIA; en ambos alcanzando valores que permiten identificarlos como Puntos Fuertes. Sin embargo, los resultados de la *tasa de ocupación* están por debajo de la meta establecida en casi todos los títulos (excepción del máster en GIA); aunque han mejorado respecto al curso anterior. Es preciso indicar que en el *Plan de Mejora* del centro (2026) hay un Objetivo dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con estos resultados (Objetivo 2.3); todas sus Acciones de Mejora se mantienen abiertas (Información detallada en [apartado IV](#)). Dos de dichas Acciones están vinculadas con el Objetivo del *Plan Director* del centro O1: *Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1); se pueden ver los resultados del centro para estos indicadores en el [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a la tasa de preferencia (ISGC-P04-18):

- En los títulos de grado: los resultados han sido muy satisfactorios en CCM alcanzando el valor establecido para identificar Puntos Fuertes. Sin embargo, ha habido un descenso significativo en CCAA, que no ha alcanzado la meta establecida.
- En los títulos de máster: solo el máster en GIAL tienen resultados por debajo de la meta establecida, por segundo año consecutivo. Por el contrario, todos los demás títulos han alcanzado valores muy satisfactorios, que han permitido identificarlos como Puntos Fuertes en el caso de ACUIPESCA y CGMN.

La CGCC decidió (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) que el próximo curso se estaría pendiente de los resultados del grado en CCAA y el máster en GIAL; en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC). No obstante, se estima que las acciones previstas para alcanzar el Objetivo del *Plan Director* del centro O1: *Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1) repercutirán en la mejora de los resultados de todos estos indicadores. Se pueden ver resultados a nivel de centro en el [cuadro de mando del centro](#).

Con respecto a las tasas de adecuación (ISGC-P04-16) y de abandono (ISGC-P04-04):

- En los títulos de grado: Los resultados de la *tasa de adecuación* de CCM son satisfactorios, alcanzando la meta establecida; por el contrario, siguen sin ser satisfactorios en CCAA. Los resultados de la *tasa de abandono* siguen sin alcanzar la meta establecida en ambos grados, habiendo bajado respecto al curso anterior en CCAA.
- En los títulos de máster: Los resultados de la *tasa de adecuación* no alcanzan la meta establecida en CGMN y GIAL; y han bajado respecto al curso anterior en casi todos los títulos. La única excepción es el máster en ACUIPESCA con un valor muy satisfactorio que ha permitido identificarlo como Punto Fuerte. La CGCC decidió (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) que el próximo curso se estaría pendiente de los resultados de los másteres en CGMN y GIAL; en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC).

Es preciso indicar que en el *Plan de Mejora* del centro (2026) ya hay un Objetivo dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con los resultados de ambas tasas **en los títulos de grado** (Objetivo 2.0) y en él que se mantiene abierta una Acción de Mejora nº 02 (Información detallada en [apartado IV](#)). Dicha Acción está vinculada con el Objetivo del *Plan Director* del centro O1: *Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso* (también Objetivo de Calidad del Centro, OCC1); se pueden ver los resultados del centro para estos indicadores en el [cuadro de mando del centro](#).

Según se refleja en los [FSGC-P04-03 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso](#) de los títulos de grado: En el curso 2024-25 sigue habiendo altos % de alumnos que accedieron a los grados sin haber cursado asignaturas de Física durante el Bachillerato (71,9 % en CCAA y 55% en CCM); si bien se han reducido respecto al curso anterior. Por tanto, sus perfiles formativos no son adecuados para dichos títulos; lo cual explicaría, al menos en parte, sus elevadas tasas de *abandono*. Según consta en dicho *Informe*, esta situación se mantiene desde el curso 2021-22. Es preciso recordar que el formato de este *Informe* se “adaptó” al SGCC (en CGCC del 16/09/2022, ver [acuerdos](#)) precisamente para asegurar que, a través del mismo, se obtenía información que permitiera ayudar en la resolución del Punto Débil incluido en el *Plan de Mejora* del Centro sobre este asunto. En la actualidad dicho el formato está incluido en el *Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC* del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC).

Con respecto a las tasas de rendimiento (ISGC-P04-01), éxito (ISGC-P04-02), evaluación (ISGC-P04-03), graduación (ISGC-P04-05) y eficiencia (ISGC-P04-06); y a la duración media de los estudios (ISGC-P04-07):

- En los títulos de grado: Prácticamente todos los resultados han mejorado respecto al curso anterior, siendo casi todos ellos satisfactorios y alcanzando la meta establecida; la única excepción es la *tasa de graduación* en ambos títulos.
- En los títulos de máster: La situación es más diversa. ACUIPESCA y GIA tienen resultados muy satisfactorios en todos los indicadores; alcanzando los valores establecidos para identificar Puntos Fuertes en algunos de ellos (tasas de *éxito*, *evaluación* y *eficiencia* en ambos títulos). En CGMN y GIAL las tasas de *rendimiento*, *éxito* y *eficiencia* son satisfactorias o muy satisfactorias; en el caso de CGMN alcanzando el valor establecido para identificar Puntos Fuertes en la *tasa de éxito*. Sin embargo, las tasas de *graduación* y la *duración media de los estudios*. La CGCC decidió (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) que en los próximos cursos se estará pendiente de resultados de los másteres en CGMN y GIAL, teniendo en cuenta el dinamismo de estos indicadores; todo ello en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC).

Es preciso indicar que en el *Plan de Mejora* del centro (2026) el Objetivo 2.1 está dirigido a resolver el Punto Débil relacionado con las bajas tasas de *rendimiento*, *éxito*, *evaluación* y *graduación* **en los títulos de Grado**; y en él se mantienen abiertas dos Acciones de Mejora (Información detallada en [apartado IV](#)). Una de ellas (la nº 02) está vinculada con el Objetivo del *Plan Director* del centro O5: *La mejora continua de la actividad docente* (también Objetivo de Calidad del Centro OCC2); se pueden ver los resultados del centro para estos indicadores en el [cuadro de mando del centro](#).

Por último, el *Programa de Orientación Pre-universitaria (PRO-PREU)* del curso 2024-25 (ver documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC); puede estar propiciando la mejora de los resultados de estas tasas, así como la de *abandono*, en los títulos de grado, contribuyendo a la resolución de los Puntos Débiles correspondientes.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10):

- En los títulos de grado: En el curso 2024-25 los resultados siguen sin ser satisfactorios en CCM, estando por debajo de la meta establecida durante 4 años consecutivos.
- En los títulos de Máster: En general, los resultados han empeorado respecto al curso anterior, estando por debajo de la meta establecida en los de CGMN y GIA. La CGCC decidió (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) que se estaría pendiente los próximos cursos de los resultados de ambos títulos; en aplicación del *Procedimiento del SGCC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC).

Es preciso indicar que en el *Plan de Mejora* (2026) el Objetivo 2.12 está dirigido a resolver el Punto Débil e relacionado con este asunto en los **títulos de grado**; e incluye una Acción de Mejora abierta (Información detallada en [apartado IV](#)).

Con respecto a la satisfacción del alumnado con las metodologías de enseñanza y las de evaluación: se han analizado los resultados de los ítems relacionados con este asunto incluidos en el *Informe de Satisfacción de la Docencia Universitaria de cada título* del SGC-UCA; concretamente los siguientes:

- 1. *El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación, etc.*
- 4. *Utiliza recursos didácticos y metodologías que facilitan el aprendizaje.*
- 11. *Los criterios y sistemas de evaluación programados son adecuados para valorar mi aprendizaje.*

Los resultados de todos ellos en el curso 2024-25 han sido muy satisfactorios para todos los títulos (tanto de Grado como de Máster). En el caso de los másteres en GIA y en GIAL, superando todos ellos el valor establecido para la identificación de Puntos fuertes; en el caso de los másteres en CGMN solo en los ítems 1 y 11 y ACUIPECA solo en el ítem 1. Como consecuencia de lo anterior, la CGCC estimó (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) que los resultados insatisfactorios de algunos títulos en las *tasas de rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia*, y el indicador sobre *la duración media de los estudios etc.* no tienen que ver con las metodologías de enseñanza y de evaluación empleadas por el profesorado.

Con respecto a la adecuación del tamaño de los grupos para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en las memorias verificadas: no se ha identificado habido ningún problema/incidencia en el curso 2024-25.

Con respecto al reconocimiento de créditos y convalidaciones: En la Facultad se hacen en el marco de la normativa vigente de la UCA; contándose para ello con el [Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro \(CGCC\)](#) (ver versión vigente en documentos de la [CGCC](#)). Según dicho *Reglamento* la CGCC tiene la función de “aprobar las solicitudes de reconocimiento y convalidación de créditos” (art. 4j); función atribuida a su Comisión Permanente (art. 19a) y gestionada por la Secretaría de la Comisión (art. 7b). Desde el curso 24-25 el centro cuenta también con un [Procedimiento para la Tramitación de Reconocimiento de Créditos y Convalidaciones](#), aprobado por Junta de Facultad el 26/02/2025. La tramitación de las solicitudes se lleva a cabo mediante los servicios del Centro de Atención al Usuario (CAU) que tiene habilitados para ello la Secretaría administrativa del Campus de Puerto Real. Como es habitual, en el curso 2024-25 solo ha habido reconocimiento de créditos en los títulos de grado, un total de 350 créditos en CCAA y 561 en CCM.

Con respecto a las comunicaciones presentadas vía BAU: En el [Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario \(BAU\)](#) del curso 2024-25 se evidencia lo siguiente: La recepción de 2 reclamaciones y una sugerencia planteadas por alumnos de los PCEO (Programación Conjunta de las Enseñanzas Oficiales) de los grados y de una comunicación de “incidencia docente” planteada por un alumno del máster en GIAL; todas ellas relacionadas con la planificación docente (horarios/calendarios de exámenes). Una de las reclamaciones era un error: No se detectó ningún problema de funcionamiento en la aplicación de la planificación docente. En la otra reclamación se solicitaba cambios/reajustes en fechas de exámenes que no eran posibles; y en la sugerencia la anulación de clases por razones meteorológica que no tenían fundamento. A todas ellos se les dio respuesta. Respecto a la “incidencia docente” se refería a la excesiva carga docente de un día. Se le dio respuesta: Indicando que la anomalía se había producido debido a la necesidad de aplazar una actividad anterior (visita/salida de campo) por coincidir la fecha inicial con una festividad.

Por último, es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el Objetivo O8 *Alinear la Facultad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. El seguimiento de dicho objetivo se hace a través de dos indicadores “propios” del centro; concretamente: ISGCC-05: % medio de Trabajos Fin de Título (TFT) relacionados con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y ISGCC-06: % medio de asignaturas que incorporan las nuevas competencias en sostenibilidad-ODS. Los resultados del curso 2024-25 de ambos indicadores han sido muy satisfactorios, tanto en los títulos de grado como en los de máster, superando todos ellos el valor establecido para identificarlos como Puntos Fuertes. Información detalla en el [cuadro de mando del centro](#).

Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad:

En el curso 2024-25 el centro ha contado con un *Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA-HELIOS)* (aprobado por Junta de Facultad el 17/10/2025), centrado exclusivamente en la orientación académica y que incluye de forma clara a los títulos de máster del centro. Se puede consultar el documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC). El seguimiento del programa se hizo a través del [FSGC P06-02: Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante \(PROA-HELIOS\) de la Facultad](#) del curso 2024-25.

Desde el curso 2023-24 el centro cuenta con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)*; se puede consultar el documento vigente en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC. El seguimiento del programa se hizo a través del [FSGC P06-03 Informe de ejecución del Programa de Orientación Profesional del Centro](#) del curso 2024-25.

Es preciso indicar que el *Plan Director* del centro incluye el Objetivo O3 *Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada* (también Objetivo de Calidad del centro OCC4), a través del cual se pretende que los alumnos dispongan de una oferta formativa complementaria, incluyendo actividades de orientación laboral. Lógicamente las Acciones prevista para alcanzar el O3 relacionadas con la orientación académica se ponen en marcha a través del PROA-HELIOS del centro y, de igual forma, las de orientación profesional se ponen en marcha (desde el curso 2023-24) a través del PROP. En el seguimiento del O3 se incluye un indicador “propio” del centro; a partir del curso 2022-23: ISGCC-02: *Número promedio de alumnos que asistieron a las actividades formativas complementarias del O3 del Plan Director del Centro* (común para títulos de grado y máster). El resultado del ISGCC-02 del curso 2024-25 ha sido muy satisfactorio, alcanzando el valor establecido para identificar Puntos Fuertes. Información detalla en el [cuadro de mando del centro](#).

A continuación, se hace un análisis desagregado de resultados a nivel de título de los indicadores relacionados con la orientación académica, la orientación profesional y la empleabilidad.

Con respecto a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas de los títulos que se imparten en el centro (vinculados con el [P07 Proceso de medición de resultados](#) del SGC-UCA); los indicadores son las tasas de inserción profesional, en cualquier sector profesional (ISGC-P07-05) y en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P07-06); así como el grado de satisfacción del grupo de interés “egresados” con los estudios realizados (ISGC-P07-09) y con las competencias adquiridas en el título (ISGC-P07-10). Las encuestas para este grupo de interés se realizan siempre entre 2-3 cursos después de haberse producido el egreso; por tanto, los resultados del curso 2024-25 se refieren a egresados en el curso 2022-23. Es preciso indicar que el análisis de los dos primeros indicadores (relacionados con inserción) se hace de forma conjunta, al considerarse complementarios (según el *Procedimiento del SGC* (ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC):

- En los títulos de grado: En el curso 2024-25 las tasas han tenido resultados muy satisfactorios en ambos títulos; se han producido bajadas muy significativas en la inserción en cualquier sector compensadas con resultados muy satisfactorios en la inserción en sector relacionado con estudios realizados; que en ambos títulos ha mejorado respecto al curso anterior.
- En los títulos de máster: los indicadores de satisfacción han alcanzado valores satisfactorios o muy satisfactorios en todos los títulos; en el caso del máster en CGCC alcanzando en ambos casos los valores establecidos para identificar Puntos Fuertes. Las tasas han tenido resultados muy satisfactorios en casi todos los títulos; con bajadas muy significativas en la inserción en sector relacionado con estudios realizados compensadas con resultados muy satisfactorios en la inserción en sector relacionado con estudios realizados. De hecho, en el caso del máster en CGCC,

el último indicador alcanza el valor establecido para identificar Puntos Fuertes. Por el contrario, en el caso del máster en GIAL los resultados de ambos indicadores han sufrido bajadas significativas, estando por debajo de la meta establecida. La CGCC decidió al respecto (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) que el próximo curso se estaría pendiente de los resultados del título; considerando la posibilidad de un error en los mismos.

La CGCC ha relacionado la alta variabilidad en la evolución de las tasas con las bajas tasas de respuesta al cuestionario a través del cual se mide la satisfacción de este grupo de interés (*HSGC-P07-04*); y considera que dicha variabilidad dificulta la identificación de problemas y la toma de decisiones para adoptar medidas. Como ya se dijo en el epígrafe del Criterio 2, en el curso 2024-25 dicha tasa está por debajo de la meta establecida en el caso de los títulos de grado, habiendo un Objetivo al respecto (2.3) en el *Plan de Mejora* del centro. Además, se considera que las acciones vinculadas con el Objetivo del Plan Director O2: *Estrechar vínculos entre la facultad y sus egresados* (y con el Objetivo de Calidad del Centro OCC5) repercutirán positivamente en dichos indicadores.

En el Anexo 3 (tabla 6) de los Autoinformes de seguimiento de los títulos del curso 2024-25 hay Información desagregada sobre las prácticas académicas externas.

Con respecto al Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica (ISGC-P06-01): Los resultados del curso 2024-25 son satisfactorios o muy satisfactorios en todos y cada uno de los títulos, con la única excepción del grado en CCM, que es el tercer curso consecutivo que están por debajo de la meta, habiéndose propuesto en el Autoinforme del título como Punto Débil. La CGCC decidió (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) incluir un Objetivo al respecto, con dos Acciones de Mejora, en el *Plan de Mejora* 2026 (en este Informe de Gestión); dicho objetivo tiene alcance de Centro-Grados, con el fin de prevenir que el mismo surja en el otro título de grado del centro

Con respecto a la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional (ISGC-P06-02): De nuevo, los resultados son satisfactorios o muy satisfactorios en todos y cada uno de los títulos, con la única excepción del grado en CCM, que es el quinto curso consecutivo que están por debajo de meta, habiéndose propuesto en el Autoinforme del título como Punto Débil. Dicha propuesta ya se hizo en curso 2023-24, pero la CGCC decidió (en reunión del 22/04/2025, ver [acuerdos](#)) que se estaría pendiente de los resultados los próximos cursos (en aplicación del *Procedimiento del SGCC*, ver en [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC). Justificación: En el curso 2023-24 el centro contó por primera vez con un *Programa de Orientación Profesional (PROP)*. En esta ocasión la CGCC ha decidido (en la reunión en que se aprobó este Informe de Gestión, ver [acuerdos](#)) incluir un Objetivo con sus correspondientes Acciones de Mejora, en el *Plan de Mejora* 2026 (en este Informe de Gestión); dicho objetivo tiene alcance de Centro-Grados, con el fin de prevenir que el mismo surja en el otro título de grado del centro.

Por último, es preciso indicar que los Objetivos 1.4, 1.5 y 1.6 del *Plan de Mejora* (2026), están orientados a resolver Áreas de Mejora relacionadas con el Criterio 4 identificadas por ACCUA en su [Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023](#) (versión corregida del 13-05-2024). Todas las Acciones de Mejora establecidas para alcanzar ambos objetivos se han considerado como “Resuelta” definitiva en el Plan de Mejoras 2026 (del presente Informe de Gestión); Motivo: se ha tenido en cuenta el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA. Convocatoria - enero 2026* (Información detallada en [apartado IV](#)).

IV) SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

Incluido como [archivo adjunto](#).

V) Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación

En el *Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado* (convocatoria de marzo 2023) ACCUA valoró como “Resuelto parcialmente” siete aspectos identificados en el Informe Final de la Certificación como Áreas de Mejora; todos ellos se reincorporaron al Plan de Mejora de 2024 mediante las correspondientes Acciones de Mejora.

Seis de dichos aspectos se consideraron “Resuelto” en el Informe de Gestión sobre el curso 2023-24, y uno “Pendiente de resolver”. En el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA* (convocatoria de enero 2026) se han considerado resueltas 5 de todos ellos. Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe de Informe de Gestión (sobre el curso 2024-25):

- se han considerado “Resuelto” definitivamente los aspectos así valorados en el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA* (convocatoria de enero 2026) y en el Plan de Mejora 2026 se han considerado como “Resuelta” definitiva las Acciones de Mejora establecidas al respecto y, en su caso, los Objetivos correspondientes (ver en [apartado IV](#)).
- se han considerado “Pendiente de resolver” los aspectos valorados como “Resuelto parcialmente” en el *Informe provisional de visita. Programa IMPLANTA* (convocatoria de enero 2026).

Todo ello se resume en la tabla siguiente:

ASPECTOS	En Informe de Gestión 2023-24	En Informe Provisional de Visita	En Informe de Gestión 2024-25
<i>Criterio 2: Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad</i>	RESUELTO	RESUELTO	RESUELTO DEFINITIVO
<i>Criterio 3: Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad</i>	RESUELTO	RESUELTO	RESUELTO DEFINITIVO
<i>Criterio 4: Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones</i>	RESUELTO	RESUELTO	RESUELTO DEFINITIVO
<i>Criterio 4: Establecer Metas para los indicadores relacionados con la titulación y con el personal docente e investigador y llevar a cabo una revisión anual de dichas metas</i>	PENDIENTE DE RESOLVER	RESUELTO PARCIALMENTE	PENDIENTE DE RESOLVER
<i>Criterio 5: Definir estrategias para fortalecer el alineamiento entre servicios centrales y el reflejo que tienen en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad</i>	RESUELTO	RESUELTO	RESUELTO DEFINITIVO
<i>Criterio 6: Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación a los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora.</i>	RESUELTO	RESUELTO	RESUELTO DEFINITIVO
<i>Criterio 6: Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.</i>	RESUELTA	RESUELTO PARCIALMENTE	PENDIENTE DE RESOLVER

A continuación, se presentan información y evidencias sobre los aspectos considerados “Pendiente de resolver” en este Informe de Gestión (sobre 2024-25):

- Aspecto vinculado con el Criterio 4: Se han establecido metas del centro para los indicadores vinculados con el PDI en el documento *Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad*. En el *Procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales* se recoge la revisión anual de las metas de todos los indicadores de calidad. Ver documento y *Procedimiento* en [Apartado Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC. Sin embargo, aún no se ha resuelto la creación de protocolos para la distribución de responsabilidad sobre la gestión del PDI; habiendo actualmente en el [Plan de Mejora](#) del centro 2026 (incluido en este Informe) una Acción de Mejora abierta al respecto vinculada con la resolución de esta Área de Mejora (Objetivo 9). Justificación: su dificultad, considerando que los centros tienen muy pocas competencias directas en ese asunto. Es preciso indicar que, finalmente, en el Plan de Dedicación Académica (PDA) del PDI de la universidad para el curso 2025-26 no hubo cambios respecto a las competencias directas de los Centros en este asunto, que siguen siendo muy limitadas (según se indica en epígrafe del Criterio 3 del apartado III de este Informe).
- Aspecto vinculado con el Criterio 6: Se incentiva y facilita la participación en las reuniones de la CGCC del grupo

se interés “alumnado” a través de las reuniones de seguimiento que el Decano mantiene con los alumnos de grado (de todos los cursos) y de máster; dichas reuniones están programadas en la Planificación Académica y se reflejan en el [Informe de ejecución del PROA-HELIOS](#). Además, se modificó el *Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad* para facilitar la participación de los grupos de interés “Alumnado” y “Empleadores” (versión aprobada por Junta de Facultad el 25-04-2025) (ver en Apartado [Procedimientos y Procesos](#) de la web del SGCC, documentos del Criterio 2). No obstante, se siguen aplicando las Acciones del Plan Director (prorrogado) relacionadas con este asunto; está en proceso de aplicación el *Procedimiento de Participación del Grupo de Interés Empleadores en el SGCC* (aprobado por Junta de Facultad el 25/04/2025) y en proceso de elaboración el *Protocolo del SGCC para la participación de otros grupos de interés en el SGCC*; todo lo anterior son Acciones de Mejora del Objetivo 14 del [Plan de Mejora](#) del centro 2026.

Los detalles sobre las Acciones de Mejora/Objetivos del Plan de Mejora del centro 2025 se pueden ver en [apartado IV](#).

ANEXO I. INFORME DE INDICADORES

Incluido como [archivo adjunto](#).

PLAN DE MEJORAS DEL CENTRO

Áreas de mejora del Informe Final de Certificación

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
5. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 2): Establecer de forma clara la sistemática del seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con los indicadores de la política y objetivos de calidad RESUELTO (definitivo)	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para establecer de forma clara la sistemática de seguimiento de las acciones y alinear dichas acciones con la política y objetivos de calidad.	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
7. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 3): Establecer los mecanismos para incentivar la participación del alumnado en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad. RESUELTO (definitivo) 14. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés.	Acción de mejora nº 01.7: Incentivar y facilitar la participación del grupo de interés "alumnado" en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad a través de reuniones de seguimiento del Decano con los alumnos de cada curso de cada Grado y de cada máster	Decano/a del centro	Baja	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	No procede	No procede
	Acción de Mejora nº 02.7: Modificar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la CGCC para facilitar la participación de los grupos de interés "alumnado" y "empleadores"	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Reglamento de la CGCC	Reglamento de la CGCC: modificación aprobada en 25/04/2025x
	Acción de Mejora nº 01.14: Crear un Procedimiento del SGCC para concretar la participación del grupo de interés "empleadores" (según lo previsto en Proceso P07 del SGC-UCA)	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento	Procedimiento aprobado en 25/04/2025
	Acción de Mejora nº 02.14: Aplicar Acciones del Plan Director relacionadas con esta Área de Mejora (O2. Estrechar vínculos entre Facultad y egresados; O3. Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada; O6. Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas/privadas)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Informe de ejecución final del Plan Director	No Procede
	Acción de Mejora nº 03.14: Crear un Protocolo del SGCC para la participación de otros grupos de interés en el SGCC	Decano/a del centro	Media	04/2025 - 09/2027	Protocolo	No Procede

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
9. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Establecer metas para los indicadores relacionados con el Personal Docente e Investigador (PDI), llevar a cabo una revisión anual de dichas metas y crear protocolos para la distribución de responsabilidades sobre la gestión del PDI	Acción de Mejora nº 01: Establecer metas del centro para los indicadores vinculados con el Personal Docente e Investigador (PDI)	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Documento del SGCC: Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad	Documento del SGCC: Metas y valores para identificar Metas y valores para identificar Puntos Débiles y Puntos Fuertes en Indicadores de Calidad: modificación aprobada en 16-12-2024
	Acción de mejora nº 02: Establecer un procedimiento de revisión anual de dichas metas	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/12/2024
	Acción de mejora nº 03: Elaboración de un Protocolo Interno para la detección y comunicación de necesidades y carencias del PDI	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 09/2027	Protocolo Interno	No Procede
10. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 4): Evidenciar documentalmente el enlace que existe entre los datos, el análisis, las propuestas de mejora y la toma de decisiones. RESUELTO (definitivo) 13. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 6): Establecer vínculos entre el análisis de los resultados obtenidos en relación con los objetivos especificados y la definición de las acciones de mejora. RESUELTO (definitivo)	Acción de mejora nº 01: Establecer e incorporar al Sistema de Garantía de Calidad del Centro un procedimiento que sirva para homogeneizar y sistematizar el análisis de los resultados de los indicadores (u otras fuentes de información), el establecimiento y revisión de las metas del centro, la definición y el seguimiento de Objetivos y Acciones de Mejora y, en general, la toma de decisiones en base a los resultados.	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
12. Resolver Área de Mejora de la DEVA (Criterio 5): Definir la estrategia de alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro a través del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC). RESUELTO (definitivo)	Acción de mejora nº 01: Definir en el Procedimiento del SGCC la estrategia del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) para el alineamiento entre los servicios centrales de la universidad y el centro.	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025

Áreas de mejora del Informe de Seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad Certificado. Convocatoria Marzo 2023

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.0. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 2): establecer una relación entre las revisiones de la Política de Calidad y los resultados del SGCC RESUELTO (definitivo)	Acción de mejora nº 01: modificar el Procedimiento del SGCC para incluir de forma clara y expresa que se tienen en cuenta los resultados del SGCC en las revisiones de la Política de Calidad	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
1.1. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la Gestión del PDI ANULADO	Acción de mejora nº 01: Elaboración de un Protocolo Interno para la detección y comunicación de necesidades y carencias del PDI)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 06/2026 ANULADA	Protocolo Interno	No Procede
1.2. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación proactiva de necesidades de recursos materiales y servicios; y sobre la participación del centro y los grupos de interés en la gestión de los mismos RESUELTO (definitivo)	Acción de Mejora nº 01: Realizar un análisis de las deficiencias en cuestiones de infraestructuras del centro con la participación de los grupos de interés correspondientes	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Listado de personal con necesidades de espacio y solicitudes de deficiencias laboratorio	Listado/solicitudes subido al Repositorio correspondiente del centro en 04/2025
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de la acción prevista en el Plan Director del centro 07-A7 Realizar un inventario de espacios docentes y de investigación, así como despachos del PDI y PAS del Centro en colaboración con los departamentos y el secretariado de patrimonio	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Inventario	Inventario subido al Repositorio correspondiente del centro en 04/2025
	Acción de Mejora nº 03: Crear un Procedimiento interno del centro; donde se protocolice la revisión periódica del estado de las infraestructuras del centro y se recopile la información sobre los mecanismos para plantear necesidades y/o identificar deficiencias en dicho asunto	Decano/a del centro	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento interno	Procedimiento interno aprobado por JF en 25/04/20xx

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.3. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 4): sobre la identificación de necesidades de recursos materiales y servicios en base a resultados y el enlace de dichas necesidades con los resultados de enseñanza-aprendizaje RESUELTO (definitivo)	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados de los informes/indicadores correspondientes se utilicen para identificar necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS).	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
	Acción de Mejora nº 02: Modificar el Procedimiento del SGCC para que los resultados a través de los que se identifican necesidades de actividades/recursos (materiales/PAS) se analicen de forma conjunta o complementaria con los de enseñanza/aprendizaje a través de los informes correspondientes.	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/02/2024
	Acción de Mejora nº 03: Modificar los formatos “adaptados” al SGCC del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro incluyendo indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02)	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024
1.4. Resolver Áreas de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la revisión de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje RESUELTO (definitivo)	Acción de Mejora nº 01: Modificar el Procedimiento del SGCC para que la información sobre dichas metodologías se analice de forma conjunta o complementaria con los resultados de aprendizaje/académicos, a través de los informes correspondientes	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 18/02/2024
	Acción de Mejora nº 02: Modificar Procedimiento del SGCC para que la identificación de problemas en los resultados de aprendizaje/académicos relacionados con las metodologías de enseñanza y evaluación se vinculen con el diseño/revisión de dichas metodologías	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento del SGCC	Procedimiento del SGCC: modificación aprobada en 25/04/2025
	Acción de Mejora nº 03: Modificar los formatos “adaptados” al SGCC del autoinforme de seguimiento de los títulos y del Informe de Gestión del centro incluyendo indicaciones específicas para la aplicación de las modificaciones del Procedimiento del SGCC (Acciones de Mejora nº 01 y 02 y 03)	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
1.5. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre la accesibilidad a la información sobre reconocimientos de créditos RESUELTO (definitivo)	Acción de mejora nº 01: Subir a espacio colaborativo Alfresco Share (COLABORA) IMPLANTA-CERTIFICACIÓN SGC-FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES la información sobre reconocimiento de créditos disponible en el Sistema de Información de la UCA (por título/alumno)	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Informes sobre reconocimientos por curso y plan de estudios	Informes: subido a Repositorio correspondiente del centro en Junio/2024
1.6. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 5): sobre desagregación par título de los resultados del PRograma de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS) RESUELTO (definitivo)	Acción de mejora nº 01: Modificar el formato “adaptado” al SGCC del FSGC P06-02 Informe de ejecución del Programa de Orientación y Apoyo al estudiante del centro (PROA-HELIOS) para incrementar el análisis de resultados desagregado por título	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC	Catálogo de formatos propios y/o adaptados del SGCC: modificación aprobada en 16/12/2024
1.7. Resolver Área de Mejora de la ACCUA (Criterio 3): sobre la falta de evidencias de que las acciones formativas se hayan diseñado en base a la detección de necesidades reales del centro	Acción de mejora nº 01: Recopilar información sobre el diseño de las acciones formativa por parte de la UCA y sobre las posibilidades de participación del centro en el mismo	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Media	04/2025 - 09/2027	Informe del/la responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a de Calidad)	No Procede

Puntos Débiles del centro

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.0. Resolver Punto débil: Elevadas tasas de abandono y bajas tasas de adecuación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 30% y el 60% respectivamente	Acción de mejora nº 01: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1)	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2027	ISGC-P04-04: Tasa de abandono (%) ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título (%)	Cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 Abandono: 35,8; 41; 45,7; 42,7; 49,6 Adecuación: 59,5; 56,3; 71,4; 64,4; 61,4
2.1. Resolver Punto débil: Bajas tasas de rendimiento, éxito y graduación en los títulos de Grado del centro; teniendo como metas alcanzar el 60%, el 70% y 20%, respectivamente	Acción de mejora nº 01: Proporcionar clases de refuerzo a los estudiantes que no cursaron en bachillerato asignaturas como Física, Matemáticas o Química o que tengan carencias formativas al respecto; e incentivar su asistencia a las clases de refuerzo	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2027	ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento ISGC-P04-02: Tasa de éxito	Cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 Rendimiento: 64,5; 61,2; 63,1; 64,2; 65,6 Éxito: 74,3; 72,1; 73,9; 75,2; 76,2 Graduación: 25,7; 25; 14,6; 11,2; 8,1
	Acción de mejora nº 02: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O5: La mejora continua de la actividad docente (Objetivo de Calidad del Centro 2)	Decano/a del centro	Media	03/2023 – 09/2027	ISGC-P04-05: Tasa de graduación	
2.2 Resolver Punto débil: Baja tasa de ocupación de los títulos de Máster del centro; teniendo como meta alcanzar el 70%	Acción de mejora nº 01: Rediseñar la página web del centro para hacerla más "amigable" y completar la información básica de los títulos de máster con elementos en formatos más orientados hacia a la difusión.	Decano/a del centro	Baja	09/2021 - 09/2027	ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	Cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 En másteres: 70,9; 69,3; 71,4; 60,7, 62,1
	Acción de mejora nº 02: Organizar jornadas informativas presenciales de los másteres que se imparten en la Facultad, entre estudiantes de grado de último curso de titulaciones afines (Acción A3 del Objetivo 1 del Plan Director Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso, Objetivo de Calidad del Centro 1).	Decano/a del centro	Baja	03/2021 - 09/2027		
	Acción de mejora nº 03: Aplicación de las acciones previstas al respecto en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O1: Informar, atraer y motivar estudiantes de nuevo ingreso (Objetivo de Calidad del Centro 1): Acciones O1-A5 y O1-A7	Decano/a del centro	Media	04/2024 – 09/2027		
2.3. Resolver Punto débil: Baja tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción de los egresados en los títulos de grado del centro; teniendo como meta alcanzar el 20%.	Acción de mejora nº 01: Aplicación de las acciones previstas en el Plan Director del centro para alcanzar el Objetivo O2 del Plan Director del Centro: Estrechar vínculos entre la Facultad y sus egresados (Objetivo de Calidad del Centro 5).	Decano/a del centro	Baja	03/2023 – 09/2027	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	Cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 En grados: 14,8; 16,8; 14,1; 13,9; 8,5

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.4. Completar el Sistema de Garantía de Calidad del Centro con un procedimiento propio del centro para la gestión de la Difusión de la Información RESUELTO (definitivo)	Acción de mejora nº 01: Creación de un Procedimiento propio del centro para la gestión de la difusión de la información y el seguimiento de dicha gestión	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Media	04/2024 - 06/2026 RESUELTA definitiva	Procedimiento propio del centro	Procedimiento propio del centro aprobado en 25/04/2025
2.5. Regular la oferta de Trabajos Fin de Grado /Trabajos Fin de Máster en el centro	Acción de mejora nº 01: Dotar al centro de un Procedimiento interno para regular la oferta de Trabajos Fin de Grado/Trabajos Fin de Máster	Decano/a del centro	Media	04/2025 – 09/2027	Procedimiento Interno	No Procede
2.6. Disponer de información completa sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UCA (Modelo DOCENTIA) para decidir sobre la “significación” del indicador del SGC-UCA ISGC-P05-05 para los títulos del centro	Acción de mejora nº 01: Recopilar información sobre el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UCA (Modelo DOCENTIA)	Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Alta	04/2025 – 09/2026	Informe del/la Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	No Procede
2.7. Resolver Punto Débil: Baja satisfacción del alumnado de los títulos de grado con la coordinación docente	Acción de mejora nº 01: Identificación de los problemas de coordinación docente en los títulos de Grado a través de reuniones de seguimiento del Decano con los alumnos de cada curso de cada Grado.	Decano/a del centro	Media	04/2025 – 09/2027	Informes anuales del Decano	No Procede
2.8. Potenciar la participación de los diferentes grupos de interés en Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC) ANULADO	Acción de Mejora nº 01: Aplicar Acciones del Plan Director relacionadas con esta Área de Mejora (O2. Estrechar vínculos entre Facultad y egresados; O3. Promover la vida universitaria más allá de la formación reglada; O6. Fortalecer la colaboración de la Facultad con instituciones públicas/privadas)	Decano/a del centro	Media	04/2024 - 06/2026 ANULADA	Informe de ejecución final del Plan Director	No Procede
	Acción de Mejora nº 02: Crear un Protocolo del SGCC para la participación de otros grupos de interés en el SGCC	Decano/a del centro	Alta	04/2025 - 06/2026 ANULADA	Protocolo	No Procede
2.9. Resolver Punto Débil: Baja Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción del PDI en el máster en Acuicultura y Pesca; teniendo como meta alcanzar el 30%	Acción de Mejora nº 01: incentivar la participación del colectivo PDI incrementando el número de comunicaciones solicitando/fomentando su participación en la encuesta y hacerlo de forma coordinada, desde la coordinación del título y desde el Decanato,	Coordinador/a del título y Responsable de calidad del centro (en su caso Vicedecano/a)	Baja	09/2026 - 09/2029	ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción del PDI	Cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 En Msc. ACUIPESCA: 64; 38,2; 26,4; 17,5; 18,3

Descripción del objetivo a alcanzar	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Prioridad	Calendario implantación	Indicador de seguimiento (en su caso)	Cumplimiento del indicador
2.10. Resolver Punto Débil: Bajo Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica en los títulos de grado; teniendo como meta alcanzar 3 (sobre 5) durante 3 cursos consecutivos	Acción de Mejora nº 01: Identificar como Actividades de Orientación Académica (AOA) todas las actividades que se consideren como tales, en TAVIRAs y mensajes, en la Planificación Docente, en reuniones (y en sus actas), en carteles e información en web sobre las actividades, en PROA-HELIOS, durante el desarrollo de las actividades, etc.	Vicedecano/a de estudiantes y Relaciones Intern.	Baja	09/2026 - 09/2029	ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica	Cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 En grados: 3; 3,2; 2,9; 2,8; 3,1
	Acción de Mejora nº 02: Enriquecimiento curricular; reconocimiento de créditos por la realización de todas las AOA	Vicedecano/a de estudiantes y Relaciones Intern.	Baja	09/2026 - 09/2029		
2.11. Resolver Punto Débil: Bajo Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional en títulos de grado; teniendo como meta alcanzar el 3 (sobre 5).	Acción de Mejora nº 01: Incluir la Feria del Empleo en la Planificación Docente de todos los cursos	Vicedecano de Ordenación Académica	Alta	09/2026 - 09/2029	ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica	Cursos 2020-21, 2021-22, 2022-23, 2023-24, 2024-25 En grados: 2,6; 2,9; 2,7; 2,7; 2,9
	Acción de Mejora nº 02: Abrir los talleres de empleabilidad a la participación de los alumnos de todos los cursos y darles mayor difusión	Coordinadora Alumni	Baja	09/2026 - 09/2029		